



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ADELA NAVARRO CAÑÓN
DEMANDADO : HEREDEROS DE CELIANO REY MELO
RADICACION : 2018-00336

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

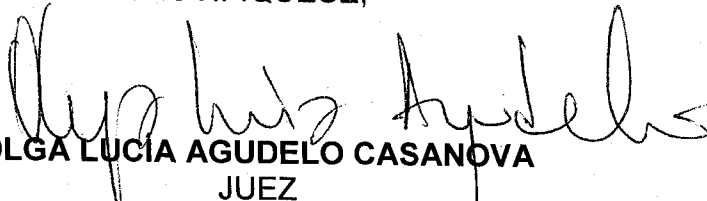
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial visible a folio 2, se indica a la abogada que **No** se acepta la caución prestada, toda vez que el número de radicado del proceso es erróneo.

Debe corregir la póliza en ese sentido.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>84</u> del <u>23</u> OCT 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria